



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 014

FECHA: Manizales, 21 de abril de 2015.
HORA: 10:00 a.m.
LUGAR: **Sala del Consejo de la Vicerrectoría.**

ASISTENTES:

JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO.
MAURICIO ESCOBAR ORTEGA
ALFONSO PIO AGUDELO SALAZAR.
JUAN CARLOS CHIÇA MESA.
LEONARDO BERMÓN ANGARITA.

SANDRA VELÁSQUEZ PUERTA

IVÁN DARIO LÓPEZ LÓPEZ.

JOSÉ HERNAN PARRA SÁNCHEZ.

MAURICIO LÓPEZ OROZCO.

Decano
Vicedecano
Secretario Académico
Director Departamento de Administración.
Director Departamento Informática y
Computación.
Directora Programa Gestión Cultural y
Comunicativa
Director Programa de Administración de
Empresas
Delegado del Consejo Superior
Universitario
Representante Estudiantil de Pregrado

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del Actas anteriores.
3. Asuntos del Decano
4. Asuntos del Vicedecano
5. Asuntos de los Miembros
6. Asuntos del Personal Académico
7. Asuntos Estudiantiles (pregrado y posgrado)
8. Asuntos Varios

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Después de verificado el quórum reglamentario, se dio inicio a la reunión a las 10:00 a.m.

2. APROBACION ACTAS ANTERIORES

2.1. Se somete a consideración Acta No. 013 del 14 de abril de 2015.

Decisión: Aprobar el Acta 013 del 14 de abril de 2015.

3. ASUNTOS DEL DECANO

3.1 El Profesor JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO, informa que la semana anterior se realizó la presentación de informe de Rendición de Cuentas, se presentó una pregunta acerca de la cancelación de salidas académicas a lo cual respondió que en el año 2014 no se canceló ninguna salida académica y que en este año se realizó una cancelación de salida académica por motivos de carácter sobreviniente por parte del profesorado que debía asistir a dicha salida.

Decisión: El Consejo se entera.

3.2 El Profesor JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO, informa que la semana anterior estuvo en la sede Arauca en donde graduaron a varios estudiantes de posgrado, al momento hay 20 egresados. También se presentaron aprovechando la visita los programas de curriculares de posgrados.

Decisión: El Consejo se entera.

3.3 El Decano, manifiesta que hay que definir la agenda temática para el Consejo: Plan de promoción de programas curriculares, reglamentación de los Trabajos de Grado y planes de mejoramiento y acompañamiento estudiantil.

Decisión: El Consejo acuerda esta agenda para el 28 de abril.

4. ASUNTOS DEL VICEDECANO

4.1. El profesor MAURICIO ESCOBAR ORTEGA, presenta mediante oficio OF. INV. F.A.-039 del 21 de abril de 2015, radicado en esta sesión del Consejo, solicitud de aval de prórroga realizada por la Docente Luz Arabany Ramírez Castañeda en el marco de la **“Convocatoria del Programa Nacional de Semilleros de Investigación, Creación, e Innovación de la Universidad nacional de Colombia 2013-2015”** y conceder a los proyectos dos (2) y tres (3) meses de tiempo adicional, respectivamente:

- “Estado del Arte sobre los Procesos de Formación en Emprendimiento en el Ámbito de la Educación Superior”; Código HERMES **-23126-**.
- “Mapa de Ecosistemas de Emprendimiento”; Código HERMES **-22939-**.

El Comité de Investigación se enteró que la Profesora presentó los informes de avance de los mismos después de cumplido el tiempo de ejecución de los proyectos; en este sentido se pudo evidenciar que el los semilleros presentan un estado de avance del 35% y del 40%, respectivamente. De forma paralela, realizó la solicitud de las prórrogas argumentando que están pendientes por ejecutar recursos financieros en ambos proyectos.

Decisión: Avalar prórroga.

Rta. SFA-C- 187

4.2. El profesor MAURICIO ESCOBAR ORTEGA, presenta mediante oficio OF. INV. F.A.-040 del 21 de abril de 2015, radicado en esta sesión del Consejo; después de recibir el respectivo informe final y verificar que los compromisos asumidos por el Líder del Programa de Fortalecimiento ejecutado en el marco de la **“Convocatoria Interna de la Facultad de Administración 2013-2014**

para el Fortalecimiento de Grupos de Investigación y el Fomento a la Cultura de la Innovación” fueron cumplidos a cabalidad, se permite recomendar a este Consejo realizar el cierre académico-administrativo del Proyecto:

- “Plan de Fortalecimiento y Consolidación del G.T.A. en Identidad y Cultura 2014-2015”; Código HERMES -20304-; Profesor Carlos Yáñez Canal.

Decisión: Avalar cierre del proyecto Plan de Fortalecimiento y Consolidación del G.T.A. en Identidad y Cultura 2014-2015”; Código HERMES -20304-; Profesor Carlos Yáñez Canal. Rta. SFA-C- 188

5. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS

5.1. LEONARDO BERMON ANGARITA, Director Departamento de Informática y Computación.

5.1.1. Informa que el documento de autoevaluación del programa de Administración de Sistemas Informáticos ha sido enviado por la sede a Bogotá.

Decisión: El Consejo se entera.

5.2. SANDRA VELÁSQUEZ PUERTA, Directora del Departamento de Ciencias Humanas

5.2.1. La cancelación de la salida académica:

▪ Salidas Académicas

En el programa Gestión Cultural y Comunicativa se presentan inconformidades con las salidas académicas, los estudiantes manifiestan que se han disminuido y los profesores han expresado su inconformidad sobre la efectividad de esta opción pedagógica. Esta situación ha sido manifestada a la Dirección en diferentes escenarios, en clase, en la presentación de rendición de cuentas, en las reuniones con profesores.

Si bien el tema es necesario analizarlo, se presenta la situación que se presentó el pasado domingo 19 de abril de 2015 con la cancelación de la salida académica a Bogotá. La salida no pudo hacerse porque confluyeron las siguientes situaciones: los estudiantes no se presentaron a la salida, el número mínimo exigido por normativa no se logró a pesar de la espera de más de dos horas que realizó el conductor, el conductor llegó una hora tarde, el profesor no informó la hora de salida y desde Servicios Generales se tomó la decisión con respecto a la hora de llegada del conductor a las 7:00 a.m.

Desde la Dirección del programa se entiende la importancia de las salidas en la formación del Gestor Cultural y también se precisa que esta opción pedagógica depende de la pertinencia de los aprendizajes que se esperan de esta actividad, de intencionalidad del docente y de la disponibilidad de recursos con los que cuenta la Universidad.

▪ Invitados al Comité Asesor

En el Comité Asesor se tomó la decisión de invitar a estudiantes y egresados al Comité, ante la ausencia de representantes y teniendo en cuenta que el colectivo de profesores decidió analizar en este comité los posibles ajustes al Plan de Estudios actual. Esta posibilidad de contar con la participación de estos dos actores, estudiantes y egresados, solo puede darse con voz pero sin voto porque la normativa no permite esta posibilidad.

La iniciativa no ha sido bien recibida por los estudiante, al punto de convocar a una Asamblea para decidir sobre este tema. Desde la Dirección del programa se manifiesta la necesidad de contar con las opiniones de los estudiantes y de egresados en el estudio del Plan de Estudios y se precisa que se buscaron otras opciones que no fueron posibles, por ello se recurrió a esta opción.

Decisión: El Consejo se entera.

5.3. IVÁN DARÍO LÓPEZ LÓPEZ, Director Programa Curricular de Administración de Empresas.

5.3.1. Informa que asistió al evento en Suramérica en donde se trataron temas de interés académico.

Decisión: El Consejo se entera.

5.3.2. Presenta solicitud de permiso académico para los estudiantes relacionados a continuación, mediante oficio CPC- 09 del 21 de abril de 2015, así:

Tipo de solicitud: PERMISO ACADÉMICO			
Nombre del Estudiante	PAOLA CARDONA ARENAS – 0611008		
No. Cédula	1053828952	Plan de Estudios:	Administración de Empresas ciclo DIURNA
Motivos: La estudiante solicita permiso académico para realizar visitas al Instituto de Emprendimiento, liderazgo en innovación y a los semilleros de tendencias en gestión e innovación adscritos a la Universidad EAN, durante los días 28, 29 y 30 de Abril. Anexo: Solicitud de la estudiante (2 folio)		Recomendación C.A.C: Aprobar permiso académico para realizar visitas al Instituto de Emprendimiento, liderazgo en innovación y a los semilleros de tendencias en gestión e innovación adscritos a la Universidad EAN. Durante los días 28, 29 y 30 de Abril.	

Tipo de solicitud: PERMISO ACADÉMICO			
Nombre del Estudiante	DANIELA LONDOÑO VANEGAS – 0611033		
No. Cédula	1053819620	Plan de Estudios:	Administración de Empresas ciclo DIURNA
Motivos: La estudiante solicita permiso académico para realizar visitas al Instituto de Emprendimiento, liderazgo en innovación y a los semilleros de tendencias en gestión e innovación adscritos a la Universidad EAN, durante los días 28, 29 y 30 de Abril. Solicitud de la estudiante (2 folio)		Recomendación C.A.C: Aprobar permiso académico para realizar visitas al Instituto de Emprendimiento, liderazgo en innovación y a los semilleros de tendencias en gestión e innovación adscritos a la Universidad EAN. Durante los días 28, 29 y 30 de Abril.	

Tipo de solicitud: PERMISO ACADÉMICO			
Nombre del Estudiante	JESSENIA MORALES MARÍN – 0611038		
No. Cédula	1058819900	Plan de Estudios:	Administración de Empresas ciclo DIURNA
Motivos: La estudiante solicita permiso académico para realizar visitas al Instituto de Emprendimiento, liderazgo en innovación y a los semilleros de tendencias en gestión e innovación adscritos a la Universidad EAN, durante los días 28, 29 y 30 de Abril. Solicitud de la estudiante (2 folio)		Recomendación C.A.C: Aprobar permiso académico para realizar visitas al Instituto de Emprendimiento, liderazgo en innovación y a los semilleros de tendencias en gestión e innovación adscritos a la Universidad EAN. Durante los días 28, 29 y 30 de Abril.	

Tipo de solicitud: PERMISO ACADÉMICO			
Nombre del Estudiante	JUAN DIEGO OSORIO FLOREZ – 0611044		
No. Cédula	1053831717	Plan de Estudios:	Administración de Empresas ciclo DIURNA
Motivos: El estudiante solicita permiso académico para realizar visitas al Instituto de Emprendimiento, liderazgo en innovación y a los semilleros de tendencias en gestión e innovación adscritos a la Universidad EAN, durante los días 28, 29 y 30 de Abril. Solicitud de la estudiante (2 folio)		Recomendación C.A.C: Aprobar permiso académico para realizar visitas al Instituto de Emprendimiento, liderazgo en innovación y a los semilleros de tendencias en gestión e innovación adscritos a la Universidad EAN. Durante los días 28, 29 y 30 de Abril.	

Tipo de solicitud: PERMISO ACADÉMICO Y APOYO ECONÓMICO			
Nombre del Estudiante	DIANA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ – 0612042		
No. Cédula	1053789306	Plan de Estudios:	Administración de Empresas ciclo DIURNA
Motivos: La estudiante solicita permiso académico del 29 de Abril al 01 de Mayo y apoyo económico, para atender citas con la Zona Parque central y Zona franca de Mamonal – Cartagena, como parte del trabajo de campo del semillero “Zonas francas e infraestructura, una relación vital para la competitividad”. Solicitud de la estudiante (1 folio)		Recomendación C.A.C: Aprobar permiso académico del 29 de Abril al 01 de Mayo y apoyo económico sujeto a la disponibilidad de la Facultad, para atender citas con la Zona Parque central y Zona franca de Mamonal – Cartagena.	

Tipo de solicitud: PERMISO ACADÉMICO Y APOYO ECONÓMICO			
Nombre del Estudiante	DIANA CAROLINA GIL SILVA – 0712034		
No. Cédula	1053828340	Plan de Estudios:	Administración de Empresas ciclo NOCTURNA
Motivos: La estudiante solicita permiso académico del 29 de Abril al 01 de Mayo y apoyo económico, para atender citas con la Zona Parque central y Zona franca de Mamonal – Cartagena, como parte del trabajo de campo del semillero “Zonas francas e infraestructura, una relación vital para la competitividad”. Solicitud de la estudiante (1 folio)		Recomendación C.A.C: Aprobar permiso académico del 29 de Abril al 01 de Mayo y apoyo económico sujeto a la disponibilidad de la Facultad, para atender citas con la Zona Parque central y Zona franca de Mamonal – Cartagena.	

Decisión: El Consejo aprueba permiso académico y apoyo económico a las estudiantes Diana Patricia López y Diana Carolina Gil, sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Facultad.
Rta. SFA-C- 189

5.6. MAURICIO LÓPEZ OROZCO, Representante estudiantil

5.6.1. Hace un recuento de los temas expuestos en sesiones del Consejo anterior y reitera las solicitudes presentadas.

Decisión: El Consejo se entera.

6. ASUNTOS PERSONAL ACADÉMICO

Tratados en Comité Directores de Programas Curriculares, Acta No. 007 del 16 de abril de 2015

6.1. Mediante comunicación de fecha 19 de marzo de 2015, el profesor JUAN NICOLÁS MONTOYA, docente adscrito al Departamento de Administración, solicita autorizar Comisión regular entre los días 16 y 21 de junio de 2015, para participar en el XIII Congreso Internacional Sobre Nuevas Tendencias en Humanidades, programado por la University Of British Columbia, en Vancouver (Canadá) en la calidad de ponente según comunicación adjunta. De igual manera solicita considerar y autorizar los gastos de desplazamiento y manutención.

Recomendación C.D.U.A.B: Aprobar comisión regular y gastos de desplazamiento sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Facultad.

Decisión: Aprobar comisión regular y gastos de desplazamiento sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Facultad. Rta: Resolución No. 123 de 2015 y SFA-C- 190

6.2. Mediante comunicación de fecha 13 de abril de 2015, la profesora SANDRA BIBIANA VARGAS, docente adscrita al Departamento de Ciencias Humanas, solicita autorización para estudios Doctorales a partir del 01 de agosto de 2015, para continuar con sus estudios de Doctorado en Estudios Territoriales en la Universidad de Caldas. (Ver documento a nexa).

Recomendación C.D.U.A.B: Colocar a consideración del Consejo, frente al análisis de las necesidades del servicio.

Decisión: Solicitarle a la dirección de departamento informe acerca del asunto y en especial las necesidades del servicio. Rta- SFA-C- 191

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES (PREGRADO Y POSGRADO)

Tratados en Comité Directores de Programas Curriculares, Acta No. 011 del 16 de abril de 2015

7.1 SOLICITUDES MODULO SIASE (ver documento adjunto).

Recomendación C.P.C.: Dadas las recomendaciones en el reporte de Agenda SIASE.

Decisión: De acuerdo con las recomendaciones del Comité de Directores de Programas Curriculares.

7.2 SOLICITUDES MANUALES

7.2.1 Gestión Cultural y Comunicativa (DCH- 087 del 14/04/2015)

7.2.1.1. MAURICIO LOPEZ OROZCO, 1.053.776.344, Código 1310503; SOLICITUD CANCELACION DE ASIGNATURA- 2015-01.

El estudiante solicita la cancelación de la asignatura INGLES IV código 1000047 grupo 4 sin pérdida de créditos lo anterior debido a que el estudiante se vinculó desde febrero como estudiante auxiliar de biblioteca lo cual le ha requerido de tiempo.

Recomendación C.A.C: Negar

El Acuerdo 033 prevee que la asignatura Inglés se curse en los primeros 4 semestres; además la solicitud es extemporánea y desde el Centro de Idiomas se solicitó evitar estas cancelaciones porque generan sobrecarga de estudiantes para estos cursos.

Recomendación C.P.C.: Negar no son argumentos de fuerza mayor.

Decisión: Negar no son argumentos de fuerza mayor.

Rta: SFAC- 192

7.3.1.2 Mediante oficio DCH- 090 del 14 de abril de 2015, la Directora del Departamento de Ciencias Humanas, remite para trámite de aval solicitado por la Oficina de Relaciones interinstitucionales ORI, me permito informarle que el Comité Asesor de Carrera mediante Acta 010 del 13 de abril de 2015, recomienda APROBAR la movilidad saliente solicitada por la estudiante de Gestión Cultural y Comunicativa PAULA ANDREA PARRA JIMÉNEZ D.I. 1010.030.062 para la Universidad de Buenos Aires – Buenos Aires Argentina durante el segundo período académico de 2015.

La estudiante cursará las siguientes asignaturas de la Facultad de Ciencias Sociales y el programa curricular de Trabajo Social:

ASIGNATURA	CREDITOS	HOMOLOGAR POR
CULTURA POPULAR	3	LIBRE ELECCIÓN
SITUACIONES SOCIOAMBIENTALES	3	LIBRE ELECCIÓN
COOPERATIVISMO, TRABAJO SOCIAL Y EXPERIENCIAS ASOCIATIVAS	3	LIBRE ELECCIÓN

Recomendación C.P.C.: Avalar.

Decisión: Avalar.

Rta: SFA-C-193

7.3.1. Administración de Sistemas Informáticos: (ASI- 046-2015 del 13/04/2015).

7.3.1.1. GILDARDO ECHEVERRI SOTO, CC 1053823757, Código 910510; INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURA.

El estudiante con oficio del 10 de abril de 2015 el estudiante Gildardo Echeverri Soto, a quien se le aprobó cursar asignaturas de MAPA, solicita la inscripción de una asignatura de la Especialización de Gestión de Redes de Datos, con la intención de que los créditos de dicha asignatura se convaliden como créditos del componente de libre elección en el pregrado de A.S.I: Código: 4200317-1, Asignatura: Enrutamiento Avanzado, Créditos: 4.

Recomendación C.A.C: Aprobar.

Recomendación C.P.C.: Aprobar.

Decisión: Aprobar inscripción extemporánea de asignatura.

Rta: SFA-C-194

7.5.1 Maestría en Administración. (Oficio MADMON- 101 del 14 /04 /2015).

7.5.1.1 JUAN CARLOS MORALES HENAO, C.C 10288581, Código 8814014; SOLICITUD DE TRANSITO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS CORPORATIVAS A LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PERFIL PROFESIONAL.

El estudiante argumenta lo siguiente:

“De conformidad con la resolución CFA 241 de 2009 de la Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Colombia “Por la cual se reglamentan las admisiones a los programas de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia “; y particularmente el artículo 3, solicito de manera respetuosa se estudie la posibilidad de concederme un cupo para continuar mis estudios en la Maestría en Administración MBA (Profundización), de la facultad de administración, sede Manizales, para el segundo semestre del año 2015.

Recomendación C.A.P.A: Aprobar

El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar el tránsito de la Especialización en Finanzas Corporativas a la Maestría en Administración Perfil Profesional al estudiante en mención, para el periodo 2015-03

Recomendación C.P.C.: Aprobar.

Decisión: Aprobar.

Rta: Resolución No. 124 de 2015 y SFA-C- 200

7.5.1.2. FRANCISCO JAVIER CLAVIJO TAPIA, C.C 1053813538, Código 7715001; SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURA EXTEMPORÁNEA SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II 4101106, EN EL PERIODO 2015-01.

El estudiante argumenta lo siguiente

“La presente es con el fin de solicitar la adición extemporánea para realizar la inscripción de la materia “Seminario de investigación II” con código 4101106 de la Maestría en Administración, puesto que en el anterior semestre (2014-II) existió un problema con mi nota de la materia, la cual es prerrequisito “Seminario de Investigación I”. Con código 4101105 y no pude inscribirla de manera regular.

Recomendación C.A.P.A: Aprobar

Por error involuntario el semestre anterior 2014-03, se le realizó al estudiante la inscripción de la asignatura Seminario de Investigación I en el grupo 2 y no en el grupo 1 como era correcto, debido a ello el estudiante obtuvo una nota de NA en el grupo 1 por inasistencia. En el oficio MADMON-363 del 2014 se realizó la solicitud por parte de la coordinación de posgrados de cambio de grupo, y posteriormente se realizó la solicitud de cambio de nota, debido a que las fechas para el reporte de nota a través del portal SIA ya habían terminado.

Dada esta situación el estudiante no pudo inscribir la asignatura Seminario de investigación II (asignatura que tiene como PRE-REQUISITO Seminario de investigación I) para el periodo 2015-01 en las fechas establecidas por el calendario académico de la Sede, por lo tanto el Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar la inscripción de la asignatura extemporánea seminario de Investigación II 4101106 para el presente semestre.

Recomendación C.P.C.: Aprobar.

Decisión: Aprobar.

Rta: SFA-C- 195

8. VARIOS

8.1. Mediante oficio ODE- 017 del 16 de abril de 2015, la oficina de Educación continuada solicita aprobación para la realización del Diplomado en Gestión Estratégica de la Innovación, para mínimo 10 empresas de la ciudad de Manizales, en convenio con la Cámara de Comercio de Manizales.

Director del Proyecto: JUAN CARLOS CHICA MEZA.

Profesores:

- CARLOS HUGO GÓMEZ
- PABLO FELIPE MARÍN
- MARTHA CHALARCA
- JHON JAIRO DUQUE

Decisión: Avalar.

Rta: SFA-C- 196

8.2. Mediante oficio CSU- 1013-15, del 09 de abril de 2015, la Secretaría General, informa que recibieron solicitud de reingreso de la ex- estudiante ALEJANDRA MARÍA MORALES MARÍN, DNI No. 1.053.777.368, una vez analizada la solicitud se verificó que no corresponde a una excepción y el reingreso puede ser otorgado por el Consejo de Facultad, según lo establecido en el Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU, teniendo en cuenta que no presenta un PAPA menor a 3.5, el Consejo de Facultad no le ha otorgado con anterioridad reingreso y no lleva más de tres años consecutivos de haber perdido la calidad de estudiante.

Decisión: Aprobar reingreso para el periodo académico 2015-03.

Rta: Resolución No. 125 de 2015.

8.3. Mediante comunicación de fecha 16 de abril de 2015, la estudiante FRANCY JOHANA BARTOLO RIOS, CC 1.053.801.961, del programa de Administración de Empresas, presenta Recurso de Reposición frente a la decisión del Consejo de Facultad de Administración emitida en sesión del 24 de marzo de 2015, Acta No. 010, en la cual se Negó la solicitud de cancelación de la asignatura INGLÉS II- código 100045-1, quedando con una carga mínima de 8 créditos. La estudiante expone su situación, anexa certificado laboral de la empresa CESAR VILLADA CONSTRUCTORES S.A.S., ver documento anexo.

Decisión: Aceptar la reposición y autorizar la cancelación de la asignatura Inglés II- código 100045-1, en el período académico 2015-01.

Rta: Resolución No. 126 de 2015

8.5. El profesor WINSTON M. LICONA CALPE, Coordinador de la Especialización en Gestión Cultural con Énfasis en Planeación y Políticas Culturales, mediante comunicación de fecha 20 de abril de 2015, solicita aprobación para la cancelación de la asignatura TECNICAS DE ANIMACIÓN COMUNITARIA, código 4200180-1 a la estudiante **Francia Elena Mamian Ruíz**, CC No. 31.479.651 (Ver documento anexo).

Decisión: Aprobar, la estudiante debe pagar la cancelación.

Rta: SFA-C- 197

8.6. Mediante comunicación de fecha 15 de abril de 2015, el Administrador de Empresas MAURICIO LÓPEZ GIRALDO, CC 75.091.678, presente solicitud para expedir duplicado del Acta de Grado No. 2705 por la cual se le otorgó el título de Administrador de Empresas el 19 de diciembre de 2003, debido a que el original que le fue entregado se extravió. Teniendo en cuenta que no está radicado en la ciudad de Manizales envía la documentación vía correo electrónico: solicitud, consignación por valor de \$322.200; copia de la cédula de ciudadanía y constancia reporte perdida de documentos de la Policía Nacional.

Decisión: Aprobar.

Rta: Resolución No. 127 y SFA-C- 198

8.7. Mediante oficio DP- 350 a Directora de Personal, informa que fue radicado en la Dirección de Personal la Resolución No. 2014-7653549 donde se reconoce por parte de Colpensiones la pensión de vejez a la docente ocasional MARIELA MARQUEZ QUINTERO, C.C.24.325.290. Dado que la docente fue vinculada mediante resolución del Consejo de Facultad No. 001 de 2015, como docente ocasional con prestaciones para el primer semestre de 2015, es necesario realizar la

modificación como docente ocasional pensionada con prestaciones a partir del mes de abril de 2015, según documento adjunto de reconocimiento y ordenación de pago de pensión de vejez. (Ver documento anexo).

Decisión: Aprobar la vinculación Ad- Honorem la Cátedra Gabriel García Márquez, y modificación de la contratación como docente ocasional a docente pensionado o jubilado.

Rta: Resolución No. 128 y 129 de 2015.

8.8. Mediante comunicación de fecha 17 de abril de 2015, la profesora ANA PATRICIA NOGUERA DE ECHEVERRI, solicita autorización de comisión regular para viajar a la ciudad de Bogotá del 8 al 9 de mayo del presente año, con el fin de participar como conferencista invitada en la Cátedra “José Celestino Mutis” organizada por el programa de Biología de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá, el título de su conferencia “ Pensar la Vida desde la Perspectiva del Pensamiento Ambiental Sur”. Aclara que durante esos días no tiene compromisos docentes en la sede Manizales.

Decisión: Aprobar comisión regular los días 8 al 9 de mayo de 2015.

Rta: Resolución No. 130 de 2015.

8.9. Mediante comunicación radicada en la Secretaría Académica el día 15 de abril de 2015, la estudiante CAROLINA MONTALVO POLANÍA, CC 1.053.847.981, del programa de Gestión Cultural y Comunicativa, presenta **Recurso de Reposición**, frente a la decisión de **Negar** la solicitud de cursar menos de carga mínima, emitida por Consejo de Facultad en sesión del 24 de febrero de 2015, Acta No. 006; la estudiante manifiesta que no entiende la negación diciendo que los argumentos no son válidos ya que los semestres anteriores también lo ha solicitado con los mismos soportes (horario y recibo de pago de la Universidad de Caldas) y siempre habían sido aprobadas. Por otra parte considera que su historia académica y el Promedio Aritmético Ponderado Acumulado en estos momentos es de 4.3., que le permite continuar con la carrera in ningún problema. La estudiante indica que tiene inscritas cuatro asignaturas (Radio y televisión-4100656; Comunicación Comunitaria- 4100670; Cultura y desarrollo-4100659; Producción Cultural-4100702) se la hace imposible cursar la asignatura Comunicación Comunitaria- 4100670 y Radio y Televisión-4100656, por lo cruce de horario con la asignatura TEORIAS, ENFOQUES Y MODELOS INVESTIGATIVOS EN LENGUAS- G5F0079 y EXPRESSION ORAL-G5F0055 en la Universidad de Caldas. Por lo que solicita la cancelación de estas dos asignaturas sin pérdida de créditos ya que la primera solicitud ACM- 151-062-2 fue realizada **el 11/02/2015** dentro de las dos semanas de adiciones y cancelaciones sin pérdida de créditos. (Adjunta carta de la primera solicitud, horario y el recibo de pago de la Universidad de Caldas).

Decisión: No aceptar el recurso por improcedente en términos de tiempo (extemporaneidad).

Rta: SFA-C- 199

Siendo las 12:09 p.m., se levantó la sesión.

(Original Firmado Por:)
JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO
Presidente del Consejo

(Original Firmado Por:)
ALFONSO PÍO AGUDELO SALAZAR
Secretario Académico